

4H



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. Calle 43, Suite 903, Nueva York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 9866842

Intervención durante el 52º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Jeannette Carrillo Madrigal
Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica

27 de febrero de 2008

Sr. Presidente,

La Delegación de Costa Rica se congratula con su presidencia durante este período de sesiones. Asimismo, nos alineamos con lo expresado el lunes por el Grupo de los 77 y China, así como por el Grupo de Río.

El Estado costarricense reafirma su responsabilidad en la asignación de recursos financieros para conseguir el avance y el empoderamiento de las mujeres en forma sostenida, condición indispensable para el fortalecimiento de la democracia y la paz.

En el último decenio este financiamiento ha provenido casi exclusivamente del presupuesto de la República, que resulta insuficiente frente a las necesidades del país y a las demandas de las mujeres.

Uno de los principales problemas que experimentan países como el nuestro, de renta media pero con importantes retos en desarrollo, es la limitación del aporte en materia de cooperación técnica y financiera.

Destaco el apoyo que han seguido brindando instancias del Sistema como el UNFPA, el PNUD, y UNIFEM, para potenciar los efectos positivos que el desarrollo de países como el nuestro, pueden

tener sobre la comunidad internacional en su conjunto. Insto para que esta cooperación sea fortalecida.

En el cumplimiento de los ODMs (Objetivos del Milenio), se experimentan mayores avances en el sector social, no así en el económico, donde no se acoge con la misma facilidad y compromiso el enfoque sensible al género.

La nueva economía exige el acceso de las mujeres a los recursos productivos y a los mercados, para conseguir su autonomía económica.

En el primer informe de cumplimiento de los ODMs, Costa Rica incluyó como meta adicional, la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Es importante que los Estados apliquemos políticas económicas que aseguren a las mujeres empleo pleno y de calidad y contribuyan a la erradicación de la pobreza, ya que estos factores las afectan con mayor fuerza.

Debemos avanzar en el reconocimiento de su aporte mediante el trabajo remunerado y fundamentalmente mediante el trabajo no remunerado, y aprovechar su potencial como agentes multiplicadores del desarrollo.

En el 2007 se oficializó y divulgó la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género en Costa Rica, como política de Estado, que involucra a los tres poderes de la República, definiendo los compromisos para eliminar las barreras de la desigualdad en 10 años, considerando que en el nivel de relativo avance donde nos encontramos, los cambios son cada vez más lentos y costosos.

Uno de sus ejes apunta a fortalecer la institucionalidad de género, al crear una serie de mecanismos estatales para asegurar avances hacia una mayor igualdad, como el sistema nacional de planificación y presupuestación pública con perspectiva de género, es decir, utilizar el presupuesto como instrumento de derechos humanos.

Resaltamos la necesidad de implementar políticas públicas que neutralicen los estereotipos de género en los hogares y las comunidades, para socializar equitativamente la carga doméstica y en especial el cuidado.

Coincidimos con el Secretario General en sus esfuerzos para el fortalecimiento de las Naciones Unidas en materia de igualdad y equidad de género, y nos congratulamos por la campaña para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el año 2007 nuestro país dio un paso muy importante en esta materia, con la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en todas sus formas: psicológica, física, patrimonial y sexual.

La igualdad de género debe continuar visiblemente incorporada en el mandato de todas las entidades del sistema. Es urgente hacer efectivas las propuestas para establecer una entidad orientada específicamente a las mujeres, con responsabilidades normativas y operativas, dotada de mejores recursos y ubicada al más alto nivel dentro de la estructura.

Dada la diversidad de los países en desarrollo, para una asignación más adecuada y focalizada de los recursos de la cooperación, es necesario establecer criterios adicionales a la renta per cápita.

Es importante fortalecer el apoyo financiero para los Estados que, invirtiendo con criterios éticos, implementen buenas prácticas en materia de equidad e igualdad de género, así como para las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las ONG's de mujeres y feministas, las cuales han sido artífices y promotoras de muchos de los avances alcanzados.

Como se destacó en el "Consenso sobre la Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media", acordado en el mes de octubre de 2007 en El Salvador, se requiere fortalecer el apoyo a todos los países en desarrollo, incluidos los de renta media, y promover modalidades innovadoras de cooperación para resaltar sus esfuerzos.

Finalmente, invito a acoger la propuesta presentada en la Asamblea General en el 2006 por el Presidente Arias, conocida como el Consenso de Costa Rica, la cual está dirigida a la comunidad internacional y en particular a los países desarrollados, para crear mecanismos de condonación de deuda y de apoyo financiero a países en vías de desarrollo que inviertan cada vez más en salud, educación, protección ambiental y vivienda, para sus pueblos y cada vez menos en armas y soldados.

Muchas Gracias.